



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Salud Pública
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Revisión de 6 actas de Consejo Técnico del tercer trimestre 2024.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se ha testado las actas No. 012, 013, 014, 015, 016 y 017, en las cuales se ocultó datos referentes a: nombre de un particular.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafo del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	No. 42/2024 24 de octubre 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

  
Universidad Veracruzana  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 016**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 9:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en la sala de juntas del Instituto de Salud Pública, los CC. Dra. María Cristina Ortiz León, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Secretaria habilitada; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Coordinador de la Maestría en Salud Pública; MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos, Dr. Omar Elind Arroyo Helguera, Investigadores; él L.M.C Manuel Alejandro Oceguera Lucero, Consejero alumno de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. María Cristina Ortiz León, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Primero.** Lista de asistencia.  
**Segundo.** Confirmación de quórum.  
**Tercero.** Lectura y aprobación del orden del día.  
**Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.  
**Quinto.** Registro de asuntos generales.  
**Sexto.** Aprobación de becas PROMUV.  
**Séptimo.** Aprobación de programa de EE AFEL.  
**Octavo.** Solicitud de prórroga Maestría en Salud Pública 2017 – 2019.  
**Noveno.** Asuntos generales.  
**Décimo.** Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

- PRIMERO.** Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.
- SEGUNDO.** Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados.  
**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Asimismo, solicita al pleno la autorización de la C. Rosa Elena Montessoro Herrera, para recabar la información para elaborar el acta. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos que esté presente la persona mencionada, con cero votos en contra y cero abstenciones.
- TERCERO.** Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.
- CUARTO.** Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se informa que se envió a revisión, pendiente de firmar.
- QUINTO.** Registro de asuntos generales.  
1) Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 016  
Consejo Técnico**

**SEXTO.** Aprobación de becas PROMUV. El Dr. Luzanía Valerio presenta las siguientes solicitudes de las estudiantes de la Maestría en Salud Pública de la generación 2023 – 2025:

Nombre	Asunto	Acuerdo
	Solicitud de aprobación de movilidad presencial para realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, durante el periodo del 24 de febrero al 21 de marzo de 2025, con el objeto de escribir un manuscrito científico que comunique los resultados de la investigación "Relación del uso y comprensión del etiquetado nutricional con el consumo de alimentos procesados en usuarios de centros asistenciales del DIF Municipal de Xalapa, Veracruz". Se anexa programa de estancia, acuerdo de movilidad, carta de aceptación. Solicitud con el Vo. Bo. de la MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
	Solicitud de aprobación de movilidad presencial para realizar una estancia de investigación en el Programa de Posgrado de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Valencia, durante el periodo del 5 de mayo al 27 de junio de 2025, con el objeto de escribir un manuscrito científico que comunique los resultados de la investigación "Factores asociados al estado de salud bucodental niños y niñas de 3 a 5 años usuarios de Centros Asistenciales del DIF Municipal de Xalapa" Se anexa programa de estancia, acuerdo de movilidad, carta de aceptación. Solicitud con el Vo. Bo. de la MSP. Vianey Guadalupe Argüelles Nava.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
	Solicitud de aprobación de movilidad presencial para realizar una estancia de investigación en la Fac. de Psicología de la Universidad de Talca, Chile, durante el periodo del 24 al 30 de junio de 2025, con el objeto de contribuir al enriquecimiento del estudio y fortalecer el instrumento utilizado en la investigación "Violencia obstétrica en Chile: percepción de las mujeres y diferencias entre centros de salud", que será de gran utilidad en el apartado metodológico de la tesis. Se anexa programa de estancia, acuerdo de movilidad, carta de aceptación. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos. .	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
	Solicitud de aprobación de movilidad presencial para realizar una estancia de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, durante el periodo del 14 de febrero al 14 de marzo de 2025, con el objeto de obtener habilidades docentes como parte de su formación complementaria de la MSP. Se anexa programa de estancia, acuerdo de movilidad, carta de aceptación. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Julieta López Vázquez.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
	Solicitud de aprobación de movilidad presencial para realizar una estancia de investigación bajo la supervisión del Dr. Héctor Javier Sánchez en la unidad San Cristóbal de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), durante el periodo del 10 al 28 de febrero de 2025, con el objeto de ampliar la experiencia en el desarrollo de investigación en tuberculosis, así como la evaluación de un instrumento para medir el empoderamiento de tuberculosis en población indígena y enriqueciendo el proyecto recepcional "Evaluación del empoderamiento a través de la aplicación móvil TB Conciencia en personas diagnosticadas con tuberculosis". Se anexa programa de estancia, acuerdo de movilidad, carta de aceptación. Solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Roberto Zenteno Cuevas.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----



Universidad Veracruzana  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 016**  
**Consejo Técnico**

**SÉPTIMO.** Aprobación de programa de AFEL. La Dra. Ortiz León presenta la siguiente solicitud:

Dra. Hilda Montero L. de Guevara.	Solicitud de aprobación para la actualización del programa de AFEL "El mundo de los virus" SPUB80010, para continuar con el proceso de gestión para la actualización de 2024. Se anexa programa y la aprobación por el Área de Formación de Elección Libre.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.
-----------------------------------	---	--

**OCTAVO.** Solicitud de prórroga MSP 2017 – 2019. El Dr., Luzanía Valerio presenta la siguiente solicitud de prórroga:

	Solicitud de prórroga para realizar el examen de grado y posterior establecer una fecha para la presentación del trabajo recepcional "Persistencia del virus Zika en semen y alteraciones en la espermatobioscopía", lo anterior en virtud de contar con la aprobación del jurado de tesis. Se anexan los votos aprobatorios, trabajo recepcional. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Hilda Montero L. de Guevara.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.
--	---	--

**NOVENO.** Asuntos generales. Se registra el siguiente asunto general:

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dr. Manuel Salvador Valerio.	Escrito de la estudiante Anel Aguilar Acolt, solicitando la autorización para el cambio de tutor académico, cambio de director de tesis, cambio de tema para acreditar la experiencia de trabajo recepcional. Informa que la Dra. Rebeca García Román, tutora y directora de tesis actualmente, se encuentra enterada y de acuerdo con la solicitud. Lo anterior en virtud de no es un tema de su completo interés, por lo que en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado en su artículo 49 "De los derechos de los tutorados" se hace la petición. Proponiendo al Dr. Mauricio Fidel Mendoza González como nuevo tutor y director de tesis quien se encuentra enterado y ha manifestado su aceptación para iniciar el trabajo con el nuevo tema propuesto, "Síndrome de ovario poliquístico".	Se aprueba por unanimidad la solicitud de la alumna. Pendiente de asignar al Tutor y Director de tesis.

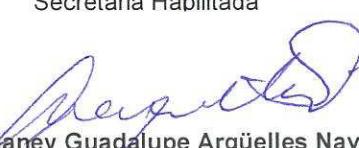
**DÉCIMO** Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 9:45 horas del día 20 de septiembre de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

  
**Dra. María Cristina Ortiz León**

Encargada de la Dirección y Presidenta del H.  
Consejo Técnico

  
**Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha**  
Secretaria Habilitada

  
**Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio**  
Coordinador de la Maestría en Salud Pública

  
**MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava**  
Investigadora



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 016  
Consejo Técnico**

**Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos**  
Investigadora Suplente

**Dr. Omar Elind Arroyo Helguera**  
Investigador

**LMC. Manuel Alejandro Oceguera Lucero**  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."